

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021.

**VISTO:**

La reunión de Comisión Directiva de COPITEC del 29 Octubre del 2021,

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada reunión, la Comisión Directiva del COPITEC analizó actualizar la puesta en vigencia del nuevo valor del Certificado de Encomienda Profesional (CEP).

Que con el objeto que se pudiera hacer frente a la crisis que arrojó la pandemia y ayudar a paliar el impacto en los ingresos profesionales, durante el año se ha mantenido los valores del CEP desde el 1 de diciembre del 2020.

Que resulta indispensable incrementar el valor del Certificado de Encomienda con el que se solventa este Consejo Profesional y que, de conformidad al artículo 35 del Reglamento Interno y a los cálculos realizados oportunamente, en la reunión de Comisión Directiva del 29 de octubre del 2021, se aprobó fijar el valor del Certificado de Encomienda a partir del 1° de diciembre de 2021 en la suma de \$1500 (Un Mil Quinientos pesos).

Por ello, evaluado el análisis del asesor contable y emitido el dictamen correspondiente,

**El Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación,**

**Resuelve:**

Art. 1°: Fijar a partir del 1° de Diciembre de 2021, el valor del Certificado de Encomienda Profesional (CEP) en el importe de \$1500 (Un Mil Quinientos pesos).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 11/2021 COPITEC.



Ing. TULLIO R. BRUSCO  
Secretario



Ing. MIGUEL ANGEL PESADO  
Presidente